En la muy noble e leal çibdad de Loxa a
veynte e dos dias del mes de junyo año
del naçimiento de nuestro salvador Ihesu Christo
de mill e quinientos e çinquenta años ante el muy
noble señor dotor Alonso Gomes de Villen
a alcalde mayor en esta dicha çibdad e su tierra por
el muy magnifico señor el liçençiado Hernando Bezerra
corregidor e justiçia mayor de [illegible] en esta dicha
çibdad e en las çibdades de [illegible] e sus tierras
e [illegible] e justiçia por su magestad
en presençia de mi [illegible] escrivano de numero
del ayuntamiento e conçejo de esta dicha çibdad
de la dicha çibdad e de los testigos yuso escriptos
paresçio presente Diego de Leyva [illegible]
syndico desta dicha çibdad e mostro e presento
una çedula real de su magestad [illegible]
[illegible] al conçejo justiçia e regidores
desta dicha çibdad escripta en papel e firmada de
el real nombre e refrendada de Juan Vazquez de
secretario segund que por ella paresçe [illegible]
mostrada que por quanto esta dicha çibdad [illegible]
[illegible]
en la [illegible] del ayuntamiento della e [illegible]
e [illegible] fuera del [illegible] a manera
que se podia perder e [illegible] mal tratar porque
[illegible] por [illegible] fatyga [illegible]
[illegible] mayor
[illegible] mano [illegible] en la
çedula real [illegible] [illegible] e [illegible]
con los [illegible] e [illegible] e [illegible]
a los [illegible] dello [illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] al [illegible]
fuera del [illegible] carta e çedula [illegible]